

PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘TÍTULO HABILITANTE HANSA URBANA’

“Procede requerir a Hansa Urbana la ejecución de las cubiertas y protecciones según lo dispuesto en la resolución de esta Dirección General de Patrimonio, de fecha 9/6/2015, por lo que deberá presentar en el Ayuntamiento de Cartagena la documentación preceptiva para iniciar el procedimiento de concesión del título habilitante urbanístico en el plazo improrrogable de un mes, a partir de la notificación del requerimiento”. Esta notificación tiene fecha de 30/3/2022, con lo cual mañana vence el plazo improrrogable.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha presentado Hansa Urbana la documentación preceptiva para cumplir con una resolución que la obligaba desde hace siete años?

En Cartagena, a 20 de abril de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC